

Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Santo Tomás



Creación Política 21 de Junio de 1825

Unidos podemos a

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019

Yo, DAVID RUBEN VERA CASTILLO, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº 23902326, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	2017-20	19		
A STATE OF THE STA	ESTIMACIÓN 4		PROYECCIÓN	-12-11 11
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100.0	100,0	100 0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	10,8	12,1	13,6	14,7
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	30 266,0	30 619,9	37 225,6	33 904,5
META DE CONVERGENCIA	30 266 0	30 619,9	37 225,6	33 904 5
EJECUCIÓN AL CIERRE	29 582 3	28 356 0	28 356 0	28 356 0

^{1/} Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

Elaboración: Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 23 de mayo del 2016.

MINHEPALDAD PROV DE CHUMBINICAS CHUMBIVILCAS CUSOD

DAVID RUBEN VERA CASTILLO Municipalidad Provincial

de Chumbivilcas - Santo Tomas Titular de la entidad

(Firma y sello)

^{2/} Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial Nº 432-2014-EF/15.

^{3/} Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.